Compañía de financiamiento
Calle 4 sur # 43A -109
Medellín - Colombia
Conmutador: 319 8210
Fax: 352 62 75

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

Medellín, 07 de febrero de 2017

Los suscritos representante legal y contador de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los estados financieros que se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera de Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios 2496 de 2015 y 2131 de 2016. El referido marco está basado en las normas internacionales de información financiera emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así mismo con las interpretaciones emitidas por International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), con excepción en la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para la cartera de crédito e inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos: que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Sebastian Palacio Ojalvo.
Representante Legal

Claudia Patricia Giraldo Vargas
Contador TP 71744-T